



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 020 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE

Lima, 24 MAY 2022

VISTOS:

El Informe N° 091-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DA-JT, Memorando N° 749-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DA, Informe N° 0097-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 260-2015-MINAGRI, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales" - UEGPS, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, teniendo a su cargo la ejecución de los Proyectos "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3" (en adelante, Proyecto PTRT3) y "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en el Perú – PIADER" (en adelante, Proyecto PIADER);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI de fecha 22.10.2015, se aprueban las funciones y atribuciones de los órganos administrativos conformantes de la UEGPS, estableciendo en su artículo 1 que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad técnico – administrativa;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se aprobó un nuevo procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades a realizarse vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", vigente para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional a partir del 01 de junio de 2019;

Que, de acuerdo al numeral 1.1 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, entre otros, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces;

Que, mediante el numeral 4 de la Resolución Ministerial N° 0004-2022-



MIDAGRI, se delega en los Directores Ejecutivos de los Proyectos Especiales y Unidades Ejecutoras, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad a su cargo;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 019-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 22 de junio de 2021, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001631 Gestión de Proyectos Sectoriales;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 017-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 20 de mayo de 2022, se designó al señor Freddy Chaupin Sosa como Director de Administración de la Unidad Ejecutora 001631 Gestión de Proyectos Sectoriales;

Con los visados de la Dirección de Administración y la Jefatura de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y su modificatoria; las Resoluciones Ministeriales N° 0260-2015-MINAGRI, N° 0521-2015-MINAGRI, N° 0004-2022-MIDAGRI y N° 0175-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR como responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", a los siguientes funcionarios:

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE
Titular	Director de Administración	Freddy Chaupin Sosa
Titular	Jefe de Tesorería	Christian Alfredo Norabuena Bojórquez
Suplente	Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación	Freddy Alfred Rodríguez Sayritupac
Suplente	Jefe de Presupuesto	Mariano Waldermar Chávez Vásquez

ARTÍCULO 2.- ACREDITAR a los citados funcionarios en el Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", como responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales".

ARTÍCULO 3.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Ejecutiva N° 019-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 22 de junio de 2021.

ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a los funcionarios designados a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO 5.-DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 001631 Gestión de Proyectos Sectoriales (www.uegps.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



UNIDAD EJECUTORA 001631
GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES

Mg. Renato Máximo Caballero La Rosa
DIRECTOR EJECUTIVO